



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021

Cuarta modificación 2021

ggp

Indice y Riesgo

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

SEPTIEMBRE 2021

ggp

lcc

DIRECTORIO

Dr. Jesús Héctor Hernández López
Rector

Dr. Jaime Garatuza Payán
Vicerrector Académico

Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga
Vicerrector Administrativo

Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto
Secretario de la Rectoría

Mtro. Mauricio López Acosta
Director Unidad Navojoa

Dr. Humberto Aceves Gutiérrez
Director Unidad Guaymas

Dra. María Elvira López Parra
Directora Académica de Ciencias Económico
Administrativas

Dr. Armando Ambrosio López
Director Académico de Ingeniería y Tecnología

Dr. Pablo Gortáres Moroyoqui
Director Académico de Recursos Naturales

Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles
Directora Académica de Ciencias Sociales y
Humanidades

Dra. Nidia Josefina Ríos Vázquez
Directora de Planeación Institucional

Dr. Gabriel Galindo Padilla
Director de Extensión Universitaria

Mtra. Gladys Guadalupe Peralta Rodríguez
Directora de Recursos Financieros

Dr. Armando García Berumen
Director de Servicios de Información

Mtro. Luis Alonso Islas Escalante
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal
Jefa de Departamento de Personal

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a signature on the right with the name 'A. Peralta' written above it. There are also some scribbles and initials at the bottom right.

Tabla de contenido

DIRECTORIO 2

Tabla de contenido 3

1. Fundamento legal y antecedentes del presupuesto 4

2. Consideraciones de la integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Cuarta Modificación 5

3. Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Cuarta Modificación..... 6

3.1. Presentación de la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Cuarta Modificación a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de Instituto Tecnológico de Sonora. 6

3.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos 2021 Cuarta Modificación 6

3.3. Propuesta de Presupuesto de Egresos 2021 Cuarta Modificación 9

3.4. Políticas para el Ejercicio Presupuestal..... 12

3.5. Consideraciones Finales..... 13

Anexos..... 14

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Staff

SGP 999

14/5

Propuesta

Revisión

Prof. A

new of Resp

cc

1. Fundamento legal y antecedentes del presupuesto

De conformidad con el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y obligación del Rector del Instituto el "Presentar oportunamente los presupuestos al Consejo Directivo y dirigir su ejercicio", así también, conforme a la fracción IX del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora es facultad y obligación del Rector del Instituto: "presentar anualmente a más tardar en el mes de enero, el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, a fin de someterlo a la consideración del Consejo Directivo, para su discusión y aprobación, en su caso".

De acuerdo a la fracción III del artículo 9o. de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y atribución del Consejo Directivo del Instituto: "Aprobar los presupuestos, escuchando la opinión del Patronato y de la Comisión de Auditoría". Son atribuciones normativas tanto de la Comisión de Auditoría como del Patronato opinar sobre el presupuesto institucional.

La Ley Orgánica, en su artículo 11, establece que el Consejo Directivo sesiona en pleno o por comisiones, las cuales son permanentes o especiales, y cuya función es dictaminar sobre asuntos de la competencia del Consejo; se indica que las comisiones elaboran dictámenes que se someten a aprobación del propio Consejo.

Como lo establece el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, la Comisión de Presupuesto es la comisión permanente del Consejo Directivo que tiene las funciones siguientes: i) presentar dictámenes sobre el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos anual que presente el Rector, ii) solicitar la presencia de cualquier miembro del Instituto para que informe sobre el presupuesto solicitado o asignado; y, iii) las demás que le sean encomendadas por el Consejo Directivo.

Con este contexto normativo, el Rector presenta el Presupuesto de ingresos y egresos ante la Comisión de Presupuesto quien emitirá un dictamen el cual deberá ser sometido a la aprobación del pleno del Consejo Directivo, quien deberá escuchar las opiniones del Patronato y de la Comisión de Auditoría, quiénes a su vez, de forma paralela, recibirán la presentación del Presupuesto por parte del Rector.

Las principales fuentes de financiamiento del Instituto Tecnológico de Sonora provienen de los ingresos que obtiene de:

- a) Los subsidios ordinarios. - Constituidos por las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal mediante el Convenio Marco de Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, que se firma anualmente en conjunto con el Instituto Tecnológico de Sonora.
- b) Los ingresos generados por la Institución. Principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva del Instituto Tecnológico de Sonora que son los servicios

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Rector', 'Comisión de Presupuesto', and 'Comisión de Auditoría']

educativos a través de las diferentes Dependencias de Educación Superior y Dependencias Administrativas, así como los ingresos de las Entidades Auxiliares.

- c) La Universidad tiene la oportunidad de someter a concurso proyectos específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo con el objeto de obtener recursos de diversos programas, por ejemplo: convenios específicos suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), entre otros.


Estas fuentes principales de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:



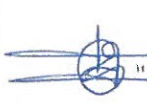




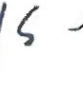





- a) Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales y gasto de operación de acuerdo con las necesidades institucionales.
- b) Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública, se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables y la aplicación de recursos provenientes de disponibilidades (ahorros presupuestales).
- c) Los ingresos generados por la Institución se destinan para complementar el gasto de servicios personales, gasto de operación y también para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de becas, programas de salud, apoyo a maestros y alumnos, fortalecimiento del acervo bibliográfico, equipamiento, entre otros.
- d) Los recursos provenientes de la firma de convenios con Organismos y/o Empresas serán destinados a lo establecido en los mismos.

2. Consideraciones de la integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Cuarta Modificación

Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 cuarta modificación, se consideraron los presupuestos de servicios personales, gasto de operación, proyectos de desarrollo, proyectos autofinanciables, proyectos de fondos extraordinarios y Entidades Auxiliares.

La cuarta modificación del presupuesto consideró los Lineamientos para la presentación de proyectos de gasto de operación y desarrollo en el marco del Presupuesto Institucional 2021 reportados en el Anexo 1.¹


¹ Liga de anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx>)

3. Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Cuarta Modificación

3.1. Presentación de la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Cuarta Modificación a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de Instituto Tecnológico de Sonora.

Se presenta la propuesta de la cuarta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021, para su revisión y, en su caso, aprobación.

La cuarta modificación del Presupuesto de Ingresos, presenta los Ingresos aprobados para el Subsidio Ordinario Federal, Subsidio Ordinario Estatal e Ingresos Propios, así como fondos de inversión.

También se presenta la actualización del Presupuesto de Egresos solicitado por las Dependencias Institucionales y Entidades Auxiliares para atender las necesidades de operación y desarrollo institucionales.

Mediante este ejercicio se propone reforzar las acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestal, fortalecer la gestión de los recursos considerando aspectos de inclusión e igualdad, así como de equidad de género, ejercer una gestión administrativa con enfoque en resultados, orientada al crecimiento sostenible y responsable en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

3.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos 2021 Cuarta Modificación

Las diferentes fuentes de financiamiento se detallan a continuación:

Partiendo de los ingresos aprobados en la tercera modificación se presenta el presupuesto modificado de \$1,108,909,263 (Mil ciento ocho millones novecientos nueve mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), posteriormente, en el mes de septiembre se presenta la tercera modificación al presupuesto con un incremento por \$18,949,278 (Dieciocho millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) llegando a un total de \$1,127,858,541 (Mil ciento veintisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

En cuanto al subsidio ordinario de origen Federal, se autorizó mediante el anexo de ejecución un importe de \$549,923,897 (Quinientos cuarenta y nueve millones novecientos veintitrés mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), se presentan también, los rendimientos financieros por \$1,659,595 (Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). En relación al subsidio ordinario Estatal con un importe de \$322,000,000 (Trescientos veintidós millones), los rendimientos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'R. Ramírez', 'ggp', 'M.A.S.', 'Buss', 'New of Rief', and 'Jcc']

financieros del subsidio ordinario Estatal por \$46,746 (Cuarenta y seis mil, setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

De recursos extraordinarios se presenta del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM 2021) un incremento de \$1,873,390 (Un millón ochocientos setenta y tres mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), llegando a \$21,435,931 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); de recurso federal extraordinario el Proyecto Regreso a clases por \$620,322 (Seiscientos veinte mil, trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.); y de Proyectos por convenio \$3,664,747 (Tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De los ingresos provenientes por Venta de Bienes y Servicios, se consideran de Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios un importe de 108,930,671 (Ciento ocho millones novecientos treinta mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), de ingresos de Entidades Auxiliares por \$49,834,129 (Cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), y de proyectos autofinanciables \$10,808,872 (Diez millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Dentro de los fondos de inversión, se contempla lo siguiente: en proyectos autofinanciables \$8,171,116 (Ocho millones ciento setenta y un mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), de recursos extraordinarios \$26,313,311 (Veintiséis millones trescientos trece mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) que corresponde a PRODEP, PROFEXCE 2020, Fondo de Aportaciones Múltiples y proyectos con convenio², del recurso U006 \$15,518,464 (Quince millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100), del Fideicomiso Desarrollo Académico \$5,000,000 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de refrendo del Fideicomiso de contingencias \$5,138,500 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y por último, de refrendo del Fideicomiso de Desarrollo Académico \$1,309,001 (Un millón trescientos nueve mil un pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se presenta la Propuesta de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2021, cuarta modificación:

A

M/S

Ver tabla en anexo 4.

[Handwritten signatures and initials: P. Ramirez, JEP, R. Pardo, ggp, B. B. B., J. J. J., J. J. J., J. J. J.]

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CUARTA MODIFICACIÓN 2021

Concepto	Estimado Diciembre 2020	%	Modificado Junio 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Septiembre 2021	%
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</u>							
Recurso Ordinario:							
Federal	541,537,167	56	549,923,897	49.6	-	549,923,897	48.8
Rendimientos subsidio Federal ordinario	-	-	-	-	1,659,595	1,659,595	0.1
Estatal	322,000,000	33	322,000,000	29	-	322,000,000	28.5
Rendimientos subsidio Estatal ordinario	-	-	-	-	46,746	46,746	0.004
Recurso extraordinarios							
FAM 2021	-	-	19,562,541	1.8	1,873,390	21,435,931	1.9
Federal extraordinario: Proyecto Regreso a clases	-	-	-	-	620,322	620,322	0.1
Proyectos por convenio	-	-	-	-	3,664,747	3,664,747	0.3
<u>Ingresos por venta de bienes y servicios</u>							
Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios	69,375,788	-	108,930,671	9.8	-	108,930,671	9.7
Ingresos de Entidades Auxiliares	28,819,727	-	39,912,129	3.6	9,922,000.00	49,834,129	4.4
Proyectos Autofinanciables	-	-	7,129,632	0.6	3,679,240	10,808,872	1.0
Sub Total	961,732,682	100	1,047,458,870	94.5	21,466,039	1,068,924,909	94.8

Concepto	Estimado Diciembre 2020	%	Modificado Junio 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Septiembre 2021	%
<u>Fondos de Inversión</u>							
Fondo de Inversión Proyectos Autofinanciables	-	-	8,171,116	0.7	- 2,031,616	6,139,500	0.5
Fondo de Inversión Recurso Extraordinario	-	-	26,313,311	2.4	- 295,581	26,017,730	2.3
Fondo de Recurso U006	-	-	15,518,464	1.4	-	15,518,464	1.4
Fideicomiso Desarrollo Académico	-	-	5,000,000	0.5	- 189,565	4,810,435	0.4
Refrendo Fideicomiso de Contingencias	-	-	5,138,500	0.5	-	5,138,500	0.5
Refrendo Fideicomiso Desarrollo Académico	-	-	1,309,001	0.1	-	1,309,001	0.1
TOTAL INGRESOS	961,732,682	100	1,108,909,263	100	18,949,278	1,127,858,541	100

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Punto', 'M/S', and 'men g Riep']

A continuación, se muestra el desglose del presupuesto de Servicios Personales.

El concepto de Sueldos y Prestaciones Personal Planta se subdivide en Personal planta \$537,561,041 (Quinientos treinta y siete millones quinientos sesenta y un mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.); Promoción Financiera \$5,289,304 (Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.); Educación Continua \$1,553,076 (Un millón quinientos cincuenta y tres mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para un total de \$544,403,421 (Quinientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

En Sueldos y prestaciones para personal eventual se considera un monto de \$193,789,553 (Ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), así como \$97,654,059 (Noventa y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en carga académica de profesores por asignatura.

Se incluye también el Programa de estímulos al personal docente por \$20,014,236 (Veinte millones catorce mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y el Programa de estímulos para el personal técnico académico por \$280,000 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y Programa de estímulos para instructores \$250,000 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En otros rubros se contemplan Jubilados por convenio por \$12,388,671 (Doce millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), pago de 7% ISSSTESON por \$2,500,000 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y Contingencias de Servicios Personales por \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Finalmente se incluye el Programa de estímulo a maestros distinguidos por \$937,823 (Novecientos treinta y siete mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).

Concepto	Estimado Diciembre 2020	Modificado Junio 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Septiembre 2021	%
Sueldos y Prestaciones Personal Planta						
Académica y Administrativa	559,658,600	537,184,365	62.3	376,676	537,561,041	62.3
Promoción Financiera		5,289,304		-	5,289,304	
Educación Continua		1,553,076		-	1,553,076	
Sub Total		544,026,745		376,676	544,403,421	
Jubilados por Convenio	12,662,089	12,388,671	1.4	-	12,388,671	1.4
Pago de 7% ISSSTESON	2,500,000					
Contingencias de Servicios Personales	3,500,000	3,500,000	0.4	-	3,500,000	0.4
Sueldos y Prestaciones personal eventual	182,284,649	193,789,553	22.2	-	193,789,553	22.2
Carga Académica de Personal Planta y Eventual, Profesores Auxiliares	93,967,762	98,030,735	11.2	- 376,676	97,654,059	11.2
Programa de estímulos al personal docente	20,614,663	20,014,236	2.3	-	20,014,236	2.3

Programa de estímulos personal técnico académico	280,000	280,000	0.03	-	280,000.00	0.03
Programa de estímulos para instructores	250,000	250,000	0.03	-	250,000.00	0.03
Programa de estímulo a maestros distinguidos	-	937,823	0.1	-	937,823	0.1
Total Servicios Personales	873,217,763	873,217,763	100	-	873,217,763	100

Recursos para Entidades Auxiliares

En las entidades auxiliares se presenta una ampliación por \$9,922,000 (Nueve millones novecientos veintidós mil pesos 00/100) en el gasto de operación de Promoción Financiera, teniendo un presupuesto de \$49,834,129 (Cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.),

Concepto	Estimado Diciembre 2020	Modificado Junio 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Septiembre 2021
Educación Continua				
Servicios personales Planta	1,554,994	1,554,093	-	1,554,093
Servicios personales Eventual	1,957,300	1,883,999	-	1,883,999
Gasto de Operación	1,000,000	3,467,993	-	3,467,993
Promoción Financiera				
Servicios personales Planta	6,462,124	5,295,409	-	5,295,409
Servicios personales Eventual	6,986,687	7,112,399	-	7,112,399
Gasto de Operación	8,819,551	20,598,236	9,922,000	30,520,236
Total Entidades Auxiliares	26,780,656.00	39,912,129.00	9,922,000	49,834,129

Distribución de Subsidio Federal Ordinario 2021

Capítulo de gasto	Ordinario	Porcentaje
Servicios Personales	452,107,743.60	82.21%
Gasto de Operación	97,816,153.40	17.79%
Total	549,923,897.00	100.00%

Distribución Subsidio Estatal Ordinario 2021

Capítulo de gasto	Ordinario	Porcentaje
Servicios Personales	313,704,464.00	97.42%
Gasto de Operación	8,295,536.00	2.58%
Total	322,000,000.00	100.00%

Distribución Ingresos Propios 2021

Capítulo de gasto	Ordinario	Porcentaje
Servicios Personales	91,614,598.40	84.10%
Gasto de Operación	17,316,072.60	15.90%
Total	108,930,671.00	100.00%

Para fines de presentación, los porcentajes se presentan con dos dígitos.

3.4. Políticas para el Ejercicio Presupuestal

1. Los montos asignados a los proyectos que conforman el presupuesto anual de egresos de la Institución establecen el límite máximo de su ejercicio.
2. Las modificaciones requeridas serán gestionadas de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 28, fracción X del Reglamento de Ley Orgánica, en donde se indica que el Rector tiene por facultad promover ante el Consejo Directivo las modificaciones que estime indispensables a los presupuestos.
3. Los recursos autorizados para cubrir los gastos de remuneraciones personales y prestaciones que conforman el Capítulo de Servicios Personales son intransferibles hacia otros capítulos de gasto. Los que resulten de subejercicio serán asignados a proyectos prioritarios previa autorización de la Comisión de Presupuesto.
4. Se restringe la aplicación de las siguientes partidas presupuestales:
 - a) Becas por participar en proyectos. No se autorizan en Gasto de Operación, ni proyectos de desarrollo.
 - b) Vestuarios y uniformes. Se autorizarán únicamente a las Dependencias que justifiquen su uso (Departamento de Personal, Departamento de Extensión de la Cultura, Departamento de Deporte y Salud y Secretaría de la Rectoría).
 - c) Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Únicamente las áreas que cuenten con vehículo institucional asignado.
 - d) Adaptaciones y acondicionamientos: No se autoriza en proyectos de Gasto de Operación, salvo aquellas dependencias, donde no siendo su función por naturaleza, lo requieran previa autorización del comité de control presupuestal.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A. Ponce', 'M. J. Rios', and 'J. C.', along with various initials and scribbles.

- e) Combustible. El área lo debe justificar de acuerdo con sus necesidades y no se deberá hacer traspasos a esta cuenta, salvo aquellas que por la naturaleza de sus funciones lo requieran, previa autorización de Coordinación de Programación y Presupuestación.
5. Con las excepciones establecidas en el punto anterior y en función de las necesidades que se presenten, las Dependencias podrán realizar directamente en el Sistema, las transferencias del recurso autorizado para los capítulos 2000 (Materiales, Suministros) y 3000 (Servicios Generales), pudiendo transferirse dentro de cada capítulo y entre capítulos.

En el caso de proyectos de Gasto de Operación también se podrá transferir de un proyecto a otro, dentro de la misma dependencia.

Estas transferencias no deben afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los proyectos.

6. La Dirección de Planeación Institucional autorizará las transferencias y movimientos de recursos de Subsidio Ordinario que se requieran en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) para atender las diversas solicitudes del Departamento de Personal para el pago de los diversos conceptos y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.
7. Los fondos federales extraordinarios, y los derivados de convenios y contratos, deberán observar sus propias reglas, en el caso de transferencias.

3.5. Consideraciones Finales

1. Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas y adjetivas.
2. El ejercicio del recurso se apegará al plan de Austeridad y Ahorro del ejercicio 2021.

Escriba el texto aquí

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A. Amador', 'Pinto', 'Barrera', 'M/S', 'JCP', 'Mesa de Riesgo', and 'J. C. Z']

Anexos

Se incluyen ligas electrónicas a los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

Anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx>)

Anexo 2. Proyectos de Gasto de operación apoyados de subejercicios

Proyecto	Dependencia	Reasignación recurso federal ordinario	Reasignación recurso propio
Ampliación Mantenimiento de equipo de laboratorio 2021	Dir. de Recursos Naturales	1,305,104.46	
Ampliación de GO de Vicerrectoría Administrativa	Vicerrectoría Administrativa	37,000.00	
Ampliación de GO de Extensión de la Cultura	Depto. de Extensión de la Cultura	350,000.00	
Ampliación de GO de Contingencias Jurídicas	Secretaría de la Rectoría		800,000.00
Total		1,692,104.46	800,000.00

Anexo 3. Proyectos de Desarrollo

Concepto	Modificado Junio 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Septiembre 2021
Refrendo de Proyectos de Desarrollo	2,110,680	-	2,110,680
Proyectos de Desarrollo	18,624,536	2,584,390	21,208,926
Total Proyectos Desarrollo	20,735,216	2,584,390	23,319,606

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyectos de desarrollo apoyados de subejercicios

Proyecto	Dependencia	Reasignación recurso federal ordinario
Insumos de recursos audiovisuales para el edificio de aulas A-100	Depto. de Laboratorios y Audiovisuales	466,000
Deporte Representativo	Depto. de Deportes	1,500,000
Capacidad y Competitividad Académica ampliación	Vicerrectoría Académica	220,000
Mantenimiento equipo agrícola	Dir. de Recursos Naturales	60,000
Total		2,246,000

Proyectos de desarrollo apoyados de rendimientos de subsidios ordinarios Federal y Estatal

Proyecto	Dependencia	Rendimientos recurso federal ordinario	Rendimientos recurso estatal ordinario
Difusión de Oferta Educativa	Dir. de Extensión Universitaria	100,000.00	-
Consultoría de procedimientos de adquisiciones públicas	Vicerrectoría Administrativa	270,088.44	46,745.70
Instalación de cableado estructurado y fibra óptica para los servicios de voz y datos en aulas A200 y LV200	Depto. de Tecnologías y Servicios Informáticos	1,289,506.56	-
Total		1,659,595.00	46,745.70

Anexo 4. Proyectos Autofinanciables

Proyectos autofinanciables	Modificado Junio 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Septiembre 2021
Proyectos genéricos	2,867,054	720,848	3,587,903
Proyectos de investigación con convenio	9,939,476	853,708	10,793,184
Proyectos de carácter social	310,060	59,235	369,295
Proyectos con convenio (desglosan IVA)	2,184,157	13,833	2,197,990
Total	15,300,748	1,647,624	16,948,372

Anexo 5. Fondos Extraordinarios

Fondo Extraordinario	Modificado Junio 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Septiembre 2021
PRODEP	11,976,173	- 295,581	11,680,593
PROFEXCE 2020	4,013,783	-	4,013,783
FAM 2020	2,419,292	-	2,419,292
FAM 2021	19,562,541	1,873,390	21,435,931
Proyectos por convenio	7,904,062	3,664,747	11,568,809
Federal extraordinario: Proyecto Regreso a clases		620,322	620,322
Total	\$45,875,852	5,862,878	51,738,730

Anexo 6. Presupuesto 2021 en contratos Plurianuales

Concepto de la adquisición	Vigencia		Importe	I.V.A.	Total	Presupuesto 2021
	Inicio	Término				
Contratación de póliza de mantenimiento multianual para equipos de voz y datos	1/6/2020	1/6/2023	692,753.70 DOLARES	110,840.59 DOLARES	803,594.29 DOLARES	267,864.76 DÓLARES
Contratación del servicio de equipos de fotocopiado	1/6/2020	1/2/2023	4,480,200.00	716,832.00	5,197,032	El importe a pagar por año es con base al consumo.
Póliza de soporte, mantenimiento correctivo y reemplazo de equipos firewall y balanceadores	1/1/2020	4/24/2023	6,954,967.76	1,112,794.84	8,067,762.60	2,354,267.79
Contratación del servicio de instalación, configuración, hospedaje y soporte de plataforma microsoft sharepoint server 2016® en un ambiente en la nube paas microsoft azure® sobre un iaas administrado y soportado por el licitante y migrar a microsoft sharepoint server 2019®	05/08/2021	31/12/2022	2,923,000.00	467,680.00	3,390,680.00	1,055,717.81

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'M/S', 'Buenos', 'Nuevo J. Piel', 'Punto', 'P. P.', and 'JCC']

Anexo 7. Detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto, en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera.

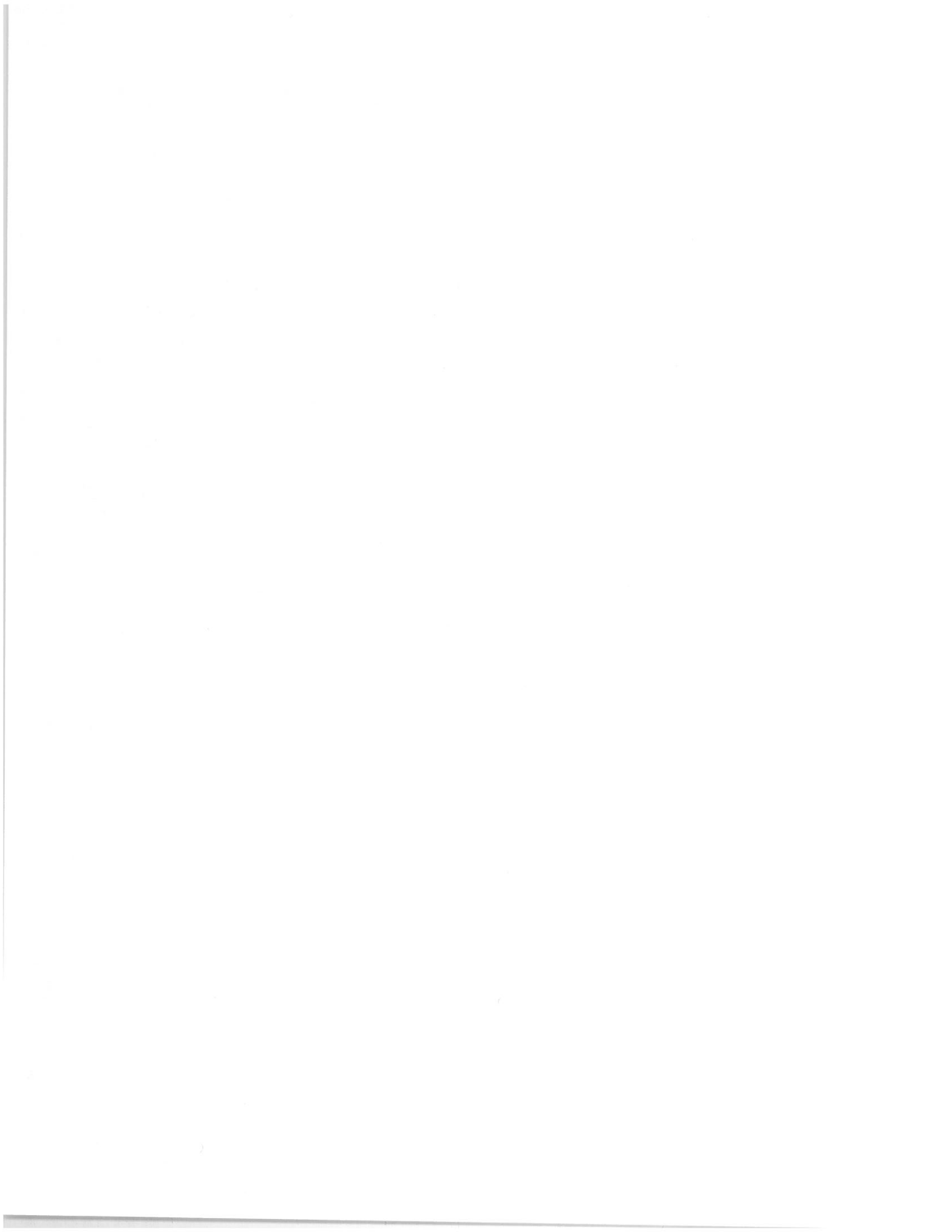
CONCEPTO	TOTAL
SUELDO	
Sueldo	309,311,767
Carga Académica	97,654,059
TOTAL SUELDO	406,965,826
PRESTACIONES LIGADAS	
Prima de Antigüedad	79,489,948
Prima Vacacional	10,987,805
Ayuda Vacacional	30,796,056
Vacaciones (eventual)	311,456
Aguinaldo	40,493,450
Ajuste al calendario	3,256,513
ISSSTESON	65,381,989
ISSSTESON Complementario	16,805,364
INFONAVIT	10,623,714
Fondo de Pensiones	35,725,073
Complemento S	12,671,643
Complemento P	33,438,503
Compensación Garantizada	982,509
Bono Navideño	10,523,553
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS	351,487,576
PRESTACIONES NO LIGADAS	
Vales de Despensa	29,326,572
Útiles Escolares	10,070,538
Bono ITSON	8,727,111
Bono Médico	4,877,529
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS	53,001,750
OTRAS PRESTACIONES	
Estímulo al desempeño	7,189,237
Enfermedad preexistente	4,260,660
Exámenes de laboratorio (eventual)	64,278
Ayuda para guardería	861,041
Ayuda de nacimiento	28,798
Estímulo a la Asistencia	896,000
Estímulos Maestros Distinguidos	937,823
Obsequio Navideño	785,720
Canastilla Navideña	982,150
Bono a la Permanencia	1,453,462

Staff
 A. Amador
 [Handwritten initials and signatures]

Licencia de manejo	43,904
Ayuda de funeral	1,029,000
Prima dominical	21,043
Días festivos	21,043
Seguro de gastos médicos mayores	1,976,676
Compensación	392,369
Compensación RP	2,556,000
Bono único	1,830,500
TOTAL OTRAS PRESTACIONES	25,329,704
JUBILADOS POR CONVENIO	
8% Dcto Fondo Pensiones	1,059,036
14% Apor Fondo Pensiones	1,853,313
.5% Cuota Sindical	38,527
Pensión (12 meses)	7,501,855
Pago adicional (2 meses)	1,935,940
TOTAL JUBILADOS POR CONVENIO	12,388,671
PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE	
Programa de Estímulos al Personal Docente	20,014,236
GRAN TOTAL	\$869,187,763

Ramirez

Handwritten notes and signatures:
 A series of scribbles and signatures, including the word "Punto" and "Prof. A", with some illegible text and arrows.



Fe de erratas a la Cuarta Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 del Instituto Tecnológico de Sonora

El dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021 Cuarta Modificación aprobado el 23 de septiembre por el H Consejo Directivo, el documento Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021 Cuarta Modificación y su presentación, requieren la siguiente corrección:

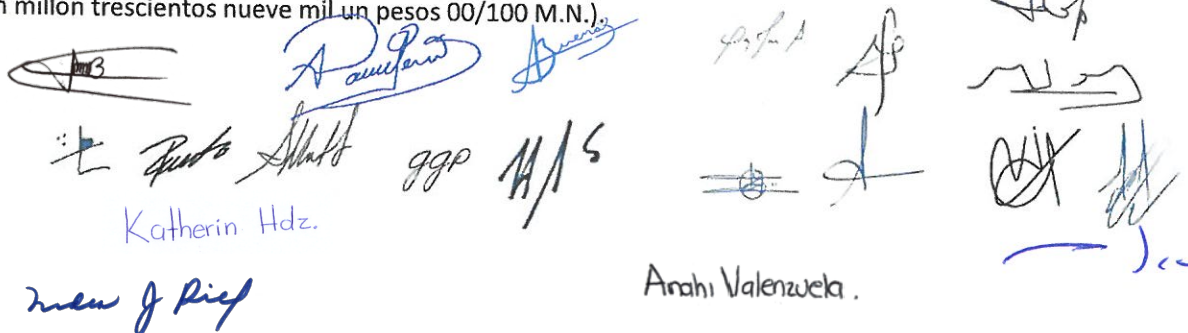
Documento 210921 f_PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 4M copia_v1

En la página 7, tercer párrafo dice:

Dentro de los fondos de inversión, se contempla lo siguiente: en proyectos autofinanciables \$8,171,116 (Ocho millones ciento setenta y un mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), de recursos extraordinarios \$26,313,311 (Veintiséis millones trescientos trece mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) que corresponde a PRODEP, PROFEXCE 2020, Fondo de Aportaciones Múltiples y proyectos con convenio², del recurso U006 \$15,518,464 (Quince millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100), del Fideicomiso Desarrollo Académico \$5,000,000 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de refrendo del Fideicomiso de contingencias \$5,138,500 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y por último, de refrendo del Fideicomiso de Desarrollo Académico \$1,309,001 (Un millón trescientos nueve mil un pesos 00/100 M.N.).

Debe decir:

Dentro de los fondos de inversión, se contempla lo siguiente: en proyectos autofinanciables \$6,139,500 (Seis millones ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de recursos extraordinarios \$26,313,311 (Veintiséis millones trescientos trece mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) que corresponde a PRODEP, PROFEXCE 2020, Fondo de Aportaciones Múltiples y proyectos con convenio², del recurso U006 \$15,518,464 (Quince millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100), del Fideicomiso Desarrollo Académico \$4,810,435 (Cuatro millones ochocientos diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de refrendo del Fideicomiso de contingencias \$5,138,500 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y por último, de refrendo del Fideicomiso de Desarrollo Académico \$1,309,001 (Un millón trescientos nueve mil un pesos 00/100 M.N.).



Katherin Hdz.

Arani Valenzuela.

En la página 9, dice:

Concepto	Estimado Diciembre 2020	%	Modificado Junio 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Septiembre 2021	%
Gasto de Funcionamiento							
Servicios Personales	873,217,763	91	874,556,829	78.9	-	874,556,829	77.5
Gasto de operación	88,514,919	9	152,440,618	13.7	7,148,046	159,588,664	14.1
Proyectos de Desarrollo							
Proyectos Autofinanciables	-	-	20,735,216	1.9	4,290,730	25,025,946	2.2
Fondos Extraordinarios	-	-	15,300,748	1.4	1,647,624	16,948,372	1.5
TOTAL EGRESOS	\$961,732,682		1,108,909,263	100	18,949,278	1,127,858,541	100

Debe decir:

Concepto	Estimado Diciembre 2020	%	Modificado Junio 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Septiembre 2021	%
Gasto de Funcionamiento							
Servicios Personales	873,217,763	91	874,556,829	78.9	- 800,000	873,756,829	77.5
Gasto de operación	88,514,919	9	152,440,618	13.7	7,948,046	160,388,664	14.2
Proyectos de Desarrollo							
Proyectos Autofinanciables	-	-	20,735,216	1.9	4,290,730	25,025,946	2.2
Fondos Extraordinarios	-	-	15,300,748	1.4	1,647,624	16,948,372	1.5
TOTAL EGRESOS	\$961,732,682		1,108,909,263	100	18,949,278	1,127,858,541	100

En la página 14, dice:

Se omitió en el Anexo 2 la tabla de resumen de Proyectos de Gasto de operación

Debe decir:

Concepto	Modificado Junio 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Septiembre 2021
Refrendo de Proyectos de Gasto de Operación	18,571,162	-	18,571,162
Proyectos de Gasto de Operación	109,803,226	- 1,973,954	107,829,272
Proyectos de Gasto de Operación Entidades Auxiliares	24,066,229	9,922,000	33,988,229
Total Proyectos Gasto de Operación	152,440,618	7,948,046	160,388,664

A. Ramírez

[Signature]

[Handwritten signatures and notes]
 Anahi Valenzuela . Katherin Hdz.

En la página 14, Anexo 3, dice:


Concepto	Modificado Junio 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Septiembre 2021
Refrendo de Proyectos de Desarrollo	2,110,680	-	2,110,680
Proyectos de Desarrollo	18,624,536	2,584,390	21,208,926
Total Proyectos Desarrollo	20,735,216	2,584,390	23,319,606

Debe decir:

Concepto	Modificado Junio 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Septiembre 2021
Refrendo de Proyectos de Desarrollo	2,110,680	-	2,110,680
Proyectos de Desarrollo	18,624,536	4,290,730	22,915,266
Total Proyectos Desarrollo	20,735,216	4,290,730	25,025,946

En la página 16, Anexo 6, dice:

Concepto de la adquisición	Vigencia		Importe	I.V.A.	Total	Presupuesto 2021
	Inicio	Término				
Contratación de póliza de mantenimiento multianual para equipos de voz y datos	1/6/2020	1/6/2020	692,753.70 DOLARES	110,840.59 DOLARES	803,594.29 DOLARES	267,864.76 DÓLARES
Contratación del servicio de equipos de fotocopiado	1/6/2020	1/2/2023	4,480,200.00	716,832.00	5,197,032	El importe a pagar por años es con base al consumo.
Póliza de soporte, mantenimiento correctivo y reemplazo de equipos firewall y balanceadores	1/1/2020	4/24/2023	6,954,967.76	1,112,794.84	8,067,762.60	2,354,267.79
Contratación del servicio de instalación, configuración, hospedaje y soporte de plataforma microsoft sharepoint server 2016® en un ambiente en la nube paas microsoft azure® sobre un iaas administrado y soportado por el licitante y migrar a microsoft sharepoint server 2019®	05/08/2021	31/12/2022	2,923,000.00	467,680.00	3,390,680.00	1,055,717.81



 Arani Valenzuela.

 Katherin Hdz.

 men J Rief

 ggp

 MS

 JCB

 JCC

Debe decir:

Concepto de la adquisición	Fecha de suscripción del pedido/contrato	Vigencia		Importe	I.V.A.	Total	Presupuesto 2021
		Inicio	Término				
Contratación de póliza de mantenimiento multianual para equipos de voz y datos	21/oct/2019	6/ene/2020	6/ene/2023	692,753.70 DOLARES	110,840.59 DOLARES	803,594.29 DOLARES	267,864.76 DÓLARES
Contratación del servicio de equipos de fotocopiado	2/dic/2019	6/ene/2020	2/ene/2023	4,480,200.00	716,832.00	5,197,032	El importe a pagar por años es con base al consumo.
Póliza de soporte, mantenimiento correctivo y reemplazo de equipos firewall y balanceadores	17/dic/2019	1/ene/2020	24/abr/2023	6,954,967.76	1,112,794.84	8,067,762.60	2,354,267.79
Contratación del servicio de instalación, configuración, hospedaje y soporte de plataforma microsoft sharepoint server 2016® en un ambiente en la nube paas microsoft azure® sobre un iaas administrado y soportado por el licitante y migrar a microsoft sharepoint server 2019®	05/jul/2021	05/ago/2021	31/dic/2022	2,923,000.00	467,680.00	3,390,680.00	1,055,717.81

H/S

Katherin Hdz.

ggp

cc

Arani Valenzuela.

René J. Rief